

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 3 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio de resolución definitiva del acogimiento familiar permanente 373-2012-00000719-2, en el expediente núm. 352-2008-00000549-1, relativo al menor M.A.C.B., al padre del mismo don Manuel Corral García, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 3 de abril de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.